

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
E
CATORCE.

de doce, de la Libranza p sacar la Sal, havien
do repetido sin fortuna, y suponiendo q pudo sa
carse sin recelo ala Epidemia, que solo duró por
vez agosto y Septiembre de este año, concluyendo
que todo es efecto a morbilidad, tanto en me
no, como en lo de mas: y deseando satisfacer
el Ayuntamiento, y dar una prueba nada equi
voca alas Escarcencias el referido año, q
impidieron la saca adha Sal, y reabrías
con formalidad los Repartim^{to} y su cobran
za, expone: que en prim^a de Enero de este
referido año de doce, se retiraron las Auto
ridades y Caporacion de esta Villa a la obla
cion, a la que se retiraron por el furor con
fugio que se padeció desde ultima al puerto
gnal ochocientos once; y quando pudieron
esperar alguna tranquilidad y libertad p
girar los negocios, fueron acometidas en
veinte y quatro al mismo, y con sorpresa, p
los franceses, sin poder acudir el Cavallero
Admirante a ello, por q Negaron los franceses
ala Capital de Murcia, y no requirieron
a esta Villa hasta a veinte y siete del mis
mo: y menos puede dudarse en los primeros

